 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>CONSTANCIA DE APROBACIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-14	Serie:	Página 1 de 1


## **COMISIÓN TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS**

### **CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE**

La suscrita secretaria de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRANSITO SEGURO DE ANIMALES DOMESTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SEÑALIZACION PARA LA VIDA". Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo como se registra en el Acta No. 001 realizada el día diez (10) de abril del 2026, en el Salón de Plenarias "Luis Carlos Galán Sarmiento" del Concejo Municipal de Bucaramanga.

La Secretaria,

  
**ELIZABETH MONTANEZ TARAZONA**

	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 1 de 5

## INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día diez (10) de abril de 2026, hora: diez y cincuenta y cuatro (10:54 a.m.) de la mañana, fueron citados los concejales de la Comisión Tercera vía correo electrónico para el:

**ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRANSITO SEGURO DE ANIMALES DOMESTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SEÑALIZACION PARA LA VIDA".**

Que para el Estudio del precitado Proyecto de Acuerdo asistieron, los Honorables Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos con voz y voto:

**H.C. ELKIN YESID BELLO PEÑA**  
**H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**  
**H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**  
**H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**  
**H.C. DANIELA TORRES ZARATE**

Igualmente, los funcionarios de la Administración citados por la Comisión Tercera:

**ING. JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, Director de Transito de B/manga  
**DRA. GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA**, Secretaria de Salud y Ambiente  
**DR. JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA**, DADEP

El presidente da la bienvenida a los concejales y a los funcionarios de la Administración y solicita a la Secretaria hacer el llamado a lista y verificación del quórum.


Realizado el Primer llamado a lista y verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron dos (2) Honorables Concejales, no existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

El presidente informa que en 5 minutos hace segundo llamado a lista.

### **RECESO...**

El presidente solicita a la Secretaria hacer el segundo llamado a lista y verificación del quórum.

Realizado el Segundo llamado a lista y verificación del quórum por la Secretaria, manifiesta que respondieron cuatro (4) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio y deliberatorio.

	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 2 de 5

El Presidente solicita a la secretaria dar lectura al orden del día.

Se registra la asistencia del **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**

Leído el orden del día por la Secretaria, el Presidente lo somete a consideración y aprobación; siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El presidente expresa que teniendo en cuenta que el autor del proyecto de acuerdo es el, delega la presidencia al vicepresidente de la Comisión Tercera el **H.C. DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**.

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria da lectura al Tercer Punto del orden del día:

**ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACION DE SEÑALIZACION VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRANSITO SEGURO DE ANIMALES DOMESTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SEÑALIZACION PARA LA VIDA".**


#### **DESARROLLO DEL INFORME:**

La Secretaria informa al Presidente que el ponente del Proyecto de Acuerdo es la **H.C DANIELA TORRES ZARATE**, quien radico en la Secretaría de la Comisión, vía correo electrónico la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018. Que el autor del Proyecto es el **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, Igualmente informa que fueron citados el doctor **JHAIR ANDRES MANRIQUE BAUTISTA**, Director de Tránsito de B/manga, quien no hace presencia en el recinto, la dra, **GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA**, secretaria de Salud y Ambiente, quien se encuentra presente, y el doctor **JOSE GUILLERMO CARLOS MANOSALVA**, Director DADEP, quien delega al dr, **GUSTAVO LONDOÑO SAAVEDRA**, Profesional Especializado, quien se encuentra presente,

El presidente pregunta a la secretaria que, si hubo comunicación citando a la Administración, la secretaria responde que si que fueron citados mediante correo electrónico.

El Presidente solicita dar lectura a la Ponencia. La Secretaria da lectura a la Ponencia.

El Presidente da la palabra al Ponente quien sustenta la ponencia positiva de manera contundente y con suficientes argumentos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 3 de 5

El presidente da la palabra al Autor del Proyecto **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, quien expresa la importancia del proyecto por los accidentes con los animales, por falta de la señalización.

El presidente da la palabra a la Administración, DADEP; quien expresa que no hay ninguna objeción para el proyecto de acuerdo número 003.

El **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, pregunta si Transito hizo presencia o envió algún delegado, el Presidente informa que se le envió la comunicación, se citó no compareció y tampoco envió delegado alguno.

El Presidente da la palabra a la Secretaria de Salud y Ambiente, quien manifiesta que se debería citar a la Secretaria de Educación para que desde niños se eduquen la importancia de la vida de un animal, y que por lo demás están de acuerdo con el Proyecto.

El presidente da la palabra al **H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**, quien manifiesta que le parece muy importante la pedagogía en las instituciones, e invitar a la CDMB para segundo debate en la sesion plenaria.

Argumentado el Proyecto de acuerdo, el Presidente somete a aprobación de los Concejales de la Comisión Tercera la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026.

El **H.C. NELSON MANTILLA BLANCO**, pregunta que si en tema presupuestal esta todo bien, el Presidente informa que en la ponencia se informa que no existía impacto en la norma, y pregunta al DADEP, y a la Secretaria de Salud, quien manifiesta que por parte de ellos no hay ningún problema.

La Secretaria informa al Presidente que ha sido aprobada la Ponencia Positiva por los Concejales de la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Articulado.


La Secretaria informa al Presidente que el Articulado del proyecto de acuerdo contiene once (11) Artículos.

El Presidente le solicita a la Secretaria dar lectura en bloque de diez Artículos y seguidamente el Artículo Decimo Primero.

La Secretaria da lectura al Artículo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo del 2026, hasta el Artículo Decimo original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo del 2026.

Leído el Artículo Primero Original, hasta el Artículo Decimo Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Artículo Decimo Primero.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 4 de 5

La Secretaria da lectura al Artículo Decimo Primero original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo del 2026

Leído el Artículo Decimo Primero Original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por los concejales de la Comision Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Considerando.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Considerando original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos.

La Secretaria da lectura al Considerando original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026.

Leído la Exposición de Motivos original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Preámbulo.

La Secretaria da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Preámbulo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.


El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Titulo.

La Secretaria da lectura al Titulo original del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026.

Leído el Titulo original, el Presidente lo somete a consideración, discusión y aprobación. Siendo aprobado por la Comisión Tercera.

Concluido el Estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo del 2026 y aprobado por la Comisión Tercera, el Presidente pregunta a los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos, si aprueban que el Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo del 2026, pase a Segundo debate a la Plenaria del Concejo.

La Secretaria manifiesta que ha sido aprobado por los Concejales de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos que el Proyecto de Acuerdo No. 003 del 01 de marzo de 2026, pase a Plenaria para estudio en segundo debate, con los respectivos documentos.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	<b>INFORME DE COMISIÓN</b>				
	Versión: 04	Fecha: agosto de 2025	Código: DC-FT-08	Serie:	Página 5 de 5

Este Informe de Comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la Ley y del Reglamento Interno, (Acuerdo No. 031 del 9 de octubre de 2018)

El Presidente solicita a la secretaria continuar con el orden del día.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

**El Presidente,**

  
**H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**

**Los Ponente,**

  
**H.C. DANIELA TORRES ZARATE**

**El Honorable Concejal,**

  
**DIEGO ARMANDO LOZADA TRUJILLO**

**El Honorable Concejal,**

  
**NELSON MANTILLA BLANCO**

**El Honorable Concejal,**


  
**ELKIN YESID BELLO PEÑA**

**Autor,**

  
**H.C. CAMILO ANDRES MACHADO ARDILA**

**La Secretaria,**

  
**ELIZABETH MONTAÑEZ TARAZONA**

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 3

## PONENCIA

### PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 01 DE MARZO DE 2026 "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA"

Honorables concejales de Bucaramanga, en calidad de concejala ponente en el presente proyecto, designada mediante memorial del trece (13) de marzo de 2026, presento a continuación el informe de ponencia respectivo para ser debatido en primera instancia en Comisión Tercera y en segundo debate en la Plenaria de este concejo, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 031 del 09 de octubre de 2018 "Por medio del cual se estable el reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga".

## DESAROLLO DE LA PONENCIA

### 1. OBJETO

El proyecto de acuerdo tiene como objeto establecer lineamientos para la implementación de señalización vial en el municipio de Bucaramanga, orientada a garantizar el tránsito seguro de animales domésticos y fauna silvestre.

Se trata de una medida preventiva que busca reducir el riesgo de atropellamientos, mejorar la seguridad vial y promover una convivencia responsable entre los ciudadanos, la fauna y el entorno urbano.

### 2. JUSTIFICACIÓN

La iniciativa parte de una realidad evidente: en Bucaramanga se presentan de manera recurrente casos de atropellamiento de animales, tanto domésticos como silvestres, generando no solo sufrimiento animal, sino también riesgos para la vida humana y afectaciones materiales.

Este fenómeno responde a varias dinámicas:

- La expansión urbana hacia zonas naturales.
- La fragmentación de hábitats.
- La falta de señalización específica en corredores de fauna.
- La presencia de animales en vía pública sin medidas preventivas adecuadas.

Desde una perspectiva de derecho administrativo, este proyecto no es accesorio, es una respuesta necesaria dentro del deber de planeación y gestión del territorio.

Y desde el enfoque de protección animal, es importante recordar que hoy el ordenamiento jurídico colombiano reconoce a los animales como seres sintientes, lo que implica una obligación reforzada del Estado de prevenir su sufrimiento.


Además, esta medida no solo protege animales; también salva vidas humanas, previene accidentes y fortalece la cultura ciudadana en materia de respeto por la vida.

### 3. MARCO JURÍDICO

El proyecto se encuentra sólidamente respaldado en normas constitucionales, legales y reglamentarias:

#### Constitución Política

- Artículos 8, 79 y 80: protección del ambiente y de la biodiversidad.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 3

- Artículo 311: competencias del municipio en ordenamiento territorial.
- Artículo 313: facultad del Concejo para dictar normas de protección ambiental.

#### **Normativa Legal**

- Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito): reconoce la presencia de animales en el tránsito y asigna competencias a autoridades locales para regularlo.
- Ley 1774 de 2016: reconoce a los animales como seres sintientes.
- Ley 84 de 1989: establece el deber de prevenir el sufrimiento animal.
- Ley 99 de 1993: funciones ambientales de los municipios.

#### **Normativa Técnica**

- Resolución 20243040045005 de 2024 del Ministerio de Transporte: Adoptó el nuevo Manual de Señalización Vial que incluye específicamente "señalización para la protección de la fauna" y autoriza que el pictograma "puede representar a otra especie en particular, siempre y cuando sea autorizado por la autoridad responsable". Tratándose de la señalización para Fauna, el mismo Manual dispone lo siguiente.

#### **Normativa Municipal**

- Política Pública de Protección y Bienestar Animal (Acuerdo 024 de 2019): obliga al municipio a implementar acciones concretas para la protección animal.

#### **Jurisprudencia**

La Corte Constitucional, a través de las sentencias C-666 de 2010, T-760 de 2007 y C-283 de 2014, ha sido clara en señalar que la protección animal tiene fundamento constitucional, lo cual legitima plenamente este tipo de iniciativas.

### **4. CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA**

En el marco del desarrollo de la ponencia del presente proyecto de acuerdo es importante mencionar el artículo 313 de la Constitución Política, así como el marco normativo referenciado en el punto 3 de este documento, toda vez que establece la competencia de esta corporación para el estudio, debate y aprobación de este proyecto de acuerdo.

Desde el análisis técnico y jurídico, este proyecto presenta varios elementos positivos:

**4.1 Pertinencia:** Es una iniciativa coherente con las necesidades actuales de la ciudad, especialmente en zonas periurbanas y rurales donde la interacción entre fauna y vehículos es constante.

**4.2 Enfoque preventivo:** No se trata de una medida reactiva, sino de prevención, lo cual es clave en política pública moderna.

**4.3 Articulación institucional:** El proyecto reconoce competencias existentes de tránsito y ambiente, lo cual facilita su implementación sin necesidad de crear nuevas estructuras.

**4.4 Enfoque integral:**

- Seguridad vial
- Protección animal
- Educación ciudadana
- Gestión ambiental

**4.5 Observaciones:** Como ponente, considero importante que en el debate se evalúe:

- La priorización de zonas críticas para la implementación.
- La articulación con campañas pedagógicas.
- El seguimiento y evaluación del impacto de la señalización.

Esto con el fin de garantizar que la medida no se quede en lo normativo, sino que tenga resultados reales.

 <b>CONCEJO DE BUCARAMANGA</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</b>				
	<b>PONENCIA</b>				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 3

En consideración a lo expuesto, se recomienda la **aprobación del presente Proyecto de Acuerdo**.

## 5. ANALISIS FINANCIERO

De acuerdo con el proyecto de acuerdo presentado por el Honorable concejal Camilo Andrés Machado Ardila; y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 que establece que “En todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Para estos propósitos, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las ponencias de trámite respectivas los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo”.

Se evidencia que la presente iniciativa no genera costos fiscales, dado que su implementación no implica incurrir en gastos adicionales diferentes a los que ya tienen la entidad en cumplimiento de su misionalidad.

## 6. SENTIDO DE LA PONENCIA

En consideración a lo expuesto y dado que el proyecto de acuerdo 003 del 01 de marzo de 2026 cumple con los presupuestos técnicos y jurídicos necesarios para su discusión por el Honorable Concejo de Bucaramanga, encuentro presentar **PONENCIA POSITIVA** y solicitar cordialmente a la Honorable Comisión Tercera del Concejo de Bucaramanga **aprobar y promover a SEGUNDO DEBATE el PROYECTO DE ACUERDO No. 003 DEL 1 DE MARZO DE 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL ORIENTADA A GARANTIZAR EL TRÁNSITO SEGURO DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y FAUNA SILVESTRE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA - SEÑALIZACIÓN PARA LA VIDA”**.

Presentado por,



H.C. DANIELA TORRES ZARATE

Partido Alianza Verde

Concejal Ponente

Comisión Tercera